

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09h00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Mariela de Jesús Calderón; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Christian Alonso Valdivieso Martínez; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, Ab. Fernando Toledo Ávila, en calidad de procurador síndico y actuando como secretario del Concejo Municipal, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, señor procurador síndico, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 066 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 28 de agosto del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 066

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numerales 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2024.

HORA: 09:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por su autoridad, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Señores concejales, se ha realizado la convocatoria correspondiente por medio de secretaria para realizar la sesión ordinaria el día de hoy miércoles 28 de agosto del 2024, a las 09H00. Señor secretario, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 28 de agosto del 2024.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal; por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL, en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 28 de agosto del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, señor procurador, buenos días. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 28 de agosto del 2024, después de haber realizado la constatación del quórum reglamentario por medio de secretaria y al contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal. En virtud de ello, esta sesión ordinaria queda legalmente instalada. Señor secretario, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día, establecido en la convocatoria para la sesión Nro. 066 es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 065, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día jueves 22 de agosto del 2024;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

5. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL”.

6. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la reforma al presupuesto del año 2024;

7. Asuntos varios;

8. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, están puestos a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria. Si alguno de ustedes, señores concejales, tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

Señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿alguno de ustedes desea agregar algún punto al orden del día...? En caso contrario, solicito se dignen mocionar para someter a votación y aprobar el tercer punto del orden del día.

C: Marjorie Belén Calderón Rogel - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico, al no tener puntos que incorporar, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Marjorie Belén Calderón Rogel.

C: Wilson Malla González. - Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción de la compañera Marjorie Belén Calderón para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo del concejal Wilson Malla González, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. – A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. – A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Consejo Municipal, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 065, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día jueves 22 de agosto de 2024.

Señor alcalde, señores concejales, el acta Nro. 065 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 065.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muy bien, señores concejales, se ha puesto a consideración de ustedes el acta Nro. 065 para su revisión; por tanto, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, ¿existe moción o alguna objeción para la aprobación del cuarto punto del orden del día?

C: Wilson Malla González. - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, una vez realizada la revisión del acta Nro. 065, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 065.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C: Marjorie Belén Calderón - Señor secretario, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Marjorie Belén Calderón, para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Marjorie Belén Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 065, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha jueves 22 de agosto del año 2024. Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** de la “**ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL**”.

Le informo, señor alcalde, que la comisión de Legislación y Fiscalización del GADMC-PINDAL, integrada por el Lic. Christian Valdivieso Martínez, en calidad de presidente, Ing. Marjorie Belén Calderón y el señor Vicente Loyola Valencia se han instalado en sesión ordinaria, el día 27 de agosto del 2024, con la finalidad de analizar los informes técnico, jurídico y financiero y de esta manera poder emitir el informe respectivo.

Con ello, señor alcalde, con fecha jueves 08 de agosto del 204, el Pleno del Concejo Municipal aprobó en primer debate la ordenanza de regularización y legalización de predios urbanos, en áreas de expansión urbana, asentamientos humanos consolidados y zonas urbanas de las parroquias rurales, sin título de propiedad en el cantón Pindal”.

Con fecha martes 20 de agosto del 2024, se realiza la convocatoria a la socialización de la “ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL”, la misma que se lleva a efecto el día viernes 23 de agosto del 2024 a partir de las 09H00, en el salón del mercado municipal.

La Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMC-PINDAL, integrada por el Lic. Christian Alonso Valdivieso Martínez (PRESIDENTE), Ing. Marjorie Belén Calderón y el señor Vicente Loyola Valencia se instalan en sesión ordinaria de comisión con la finalidad de analizar las sugerencias por los asistentes a la socialización y lo manifestado en los informes jurídico, técnico y financiero.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

**PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027**

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

En uso de las facultades y atribuciones constitucionales y legales invocadas, y de conformidad con el Art. 59, numeral 4 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Pindal, emite el presente INFORME FAVORABLE, acogiendo lo siguiente:

1. Reemplazar en el Art. 3, 6, 7, numeral 1, Art. 13, numeral 11, literal b la posesión del predio como la tenencia con ánimo de señor y dueño, de manera pública, pacífica e ininterrumpida, por un período de tiempo mínimo DE CINCO AÑOS (10 años).

2. Sustituir en el Art. 10; se establece el derecho de adjudicación en el 3% (2%) del avalúo catastral actual del terreno hasta 10.000 mil dólares y para los inmuebles cuyo avalúo sea superior a los 10 mil dólares se establece el derecho de adjudicación en el 4% (3%). El pleno del concejo, luego del análisis correspondiente, por unanimidad establece que el derecho de adjudicación será del 4% del avalúo catastral para todos los predios objeto de adjudicación. Así mismo, se debe incluir en el numeral 6 del art. 13. Levantamiento planimétrico georreferenciado del predio, en donde conste: ubicación, barrio, parroquia, cantón, provincia, las dimensiones parciales y totales, nombres de colindantes, servidumbres, cabida, áreas de construcción en caso de existir, en formato físico georreferenciado del predio; debe constar firmado por el solicitante y el profesional responsable, y en formato digital en AutoCAD o ArcGIS. Este levantamiento puede ser realizado por personal institucional o por un profesional particular debidamente inscrito en el GADMC-PINDAL.

3. Excluir del Art. 8 el numeral 2: Quienes han sido beneficiarios de una adjudicación similar anterior de predios urbanos de expansión urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón Pindal, sin títulos de propiedad en el cantón Pindal.

Debe reemplazarse por Art. 8, el numeral 2: Quienes han sido beneficiarios de tres adjudicaciones de predios urbanos de expansión urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón Pindal, sin títulos de propiedad en el cantón Pindal.

4. Excluir del Art. 13 el numeral 3: Certificado del Registrador de la Propiedad en el que se desprenda que no es adjudicatario por parte del municipio de otros predios y el numeral 10: Copia certificada de dos servicios básicos, los mismos que deben de estar a nombre de los adjudicatarios.

5. Incluir el numeral 8 del Art. 13 como primer requisito para iniciar el trámite de adjudicación: Certificado otorgado por el departamento de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el cual se acredite que el predio se encuentra dentro del área urbana, expansión urbana o suelo rural de asentamientos humanos consolidados, y que certifique cuántas veces ha sido beneficiario de adjudicación mediante proceso realizado por el GADMC-PINDAL.

6. Incluir en el Art. 13, numeral 11, DECLARACIÓN JURAMENTADA que releva al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pindal de toda responsabilidad sobre los datos consignados y de las declaraciones o de las reclamaciones de terceros sobre esta declaración y del procedimiento solicitado, asumiendo las consecuencias administrativas, civiles y penales que se deriven del proceso de adjudicación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

Se debe hacer constar cuántas veces ha sido beneficiario de adjudicación con un máximo de tres adjudicaciones realizadas por el GADMC-PINDAL.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Con las recomendaciones realizadas por los integrantes del concejo municipal, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido analizado el quinto punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del quinto punto del orden del día?

C: Christian Valdivieso Martínez - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico, buenas tardes. Quiero mocionar la aprobación en segundo debate de la ordenanza de regularización y legalización de predios urbanos, en áreas de expansión urbana, asentamientos humanos consolidados y zonas urbanas de las parroquias rurales, sin título de propiedad en el cantón Pindal. Creo que es muy importante para el desarrollo del cantón regular un pedido que siempre han venido exigiendo por parte de la comunidad y también nos va a permitir estar tranquilos con el ordenamiento territorial; por lo tanto, quiero mocionar la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Christian Valdivieso Martínez.

C: Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón. - Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción del compañero Christian Valdivieso Martínez para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: la aprobación en segundo debate de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

la ordenanza de regularización y legalización de predios urbanos, en áreas de expansión urbana, asentamientos humanos consolidados y zonas urbanas de las parroquias rurales, sin título de propiedad en el cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el quinto punto del orden del día;

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día:

Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la reforma al presupuesto del año 2024.

El borrador de la reforma al presupuesto 2024 ha sido enviado en forma digital a cada uno de ustedes para su conocimiento y revisión. Además, le informo, señor alcalde, que ha sido analizada toda la información referente a la reforma presupuestaria por la comisión de Planificación y Presupuesto del GADMC-PINDAL, en sesión el día martes 27 de agosto del 2024. Esta comisión está integrada por el señor Vicente Loyola Valencia en calidad de presidente, Ing. Marjorie Belén Caldero y Señora Mariela Calderón en calidad de integrantes de la misma; a esta sesión acudió la Lic. Yanina González Espinoza, quien en forma detallada y justificando documentadamente, establece la pertinencia y necesidad de aprobar la reforma al presupuesto 2024, y habiendo revisado los informes del departamento financiero y Procuraduría Sindica del GADMC-PINDAL. En uso de las facultades y atribuciones constitucionales y legales invocadas, y de conformidad con el Art. 59, numeral 2 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Pindal, por unanimidad emiten **INFORME FAVORABLE**, recomendando sea puesto a conocimiento para su aprobación en segundo debate por el Pleno del Concejo Municipal. Hasta aquí el presente informe de la comisión de Planificación y Presupuesto.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, se ha realizado la exposición del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto; señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido analizado el sexto punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del sexto punto del orden del día?

C: Vicente Loyola Valencia - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia.

C: Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón. - Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción del compañero Vicente Loyola Valencia para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el sexto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día, esto es: queda aprobada en SEGUNDO DEBATE la reforma al presupuesto del año 2024.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el sexto punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día:

Asuntos Varios.

C: Vicente Loyola Valencia. - Señor alcalde, quería saber desde qué día inician las máquinas a trabajar en la vialidad rural y en qué condiciones está la motoniveladora.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Para el día lunes 2 de septiembre ha quedado el señor prefecto; el problema es que solo quiere enviar dos volquetas. Hoy le he pedido una nueva reunión para poder coordinar los trabajos conjuntamente con los presidentes de las juntas parroquiales, y si ustedes quieren ir, sería bueno ir todos y poder reclamar que se atienda la vialidad. Se ha pedido que:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 066

la recaudación del fondo vial sea utilizada en la vialidad rural sin embargo no existe apoyo de los demás concejales. En cuanto a la motoniveladora aún está trabajando a medias, tenemos que recuperarle bien para ingresar a trabajar en la vialidad rural.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Al no existir más puntos que tratar, señor secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al OCTAVO punto del orden del día:

Clausura de la sesión.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales les agradezco por su presencia, después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada, muy buenos días con todos ustedes.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
ALCALDE
PINDAL-LOJA - ECUADOR

Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson Joseito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

